

NORMAS DEL CAMPEONATO SOCIAL

En todas las competiciones puede participar el socio/a que esté al corriente de pago y tenga la correspondiente licencia federativa vigente de tirador, que deberá de presentar obligatoriamente en el momento de la competición. Sin estos requisitos no podrá participar en competiciones ni entrenamientos bajo ningún concepto. Las inscripciones se efectuarán en las oficinas, personalmente o por teléfono, hasta el jueves anterior a la competición.

Las listas del sorteo de los puestos de tiro, serán expuestas en la galería correspondiente.

Rogamos la máxima seriedad en las inscripciones, el precio de la inscripción será de 6€ que abonará al árbitro al empezar la tirada.

Si un tirador inscrito no se presenta el día de la tirada sin previo aviso, tendrá que abonar la tirada o no será inscrito en ninguna tirada. Las faltas de asistencia son acumulativas con independencia de las modalidades y de la temporada en curso.

En todas las competiciones se estará a las órdenes e instrucciones de los árbitros. No se puede disparar ningún tiro sin el permiso de los árbitros (art.6.2 d, Reg. ISSF) y tampoco no se puede tocar el arma sin su autorización, ni alimentar el cargador o tambor antes de la orden "carguen". El incumplimiento de esta norma puede ser causa de descalificación. Se considerará "tirador retirado" el que, una vez iniciada la competición, deba suspenderla por causa de fuerza mayor (enfermedad, avería de arma, etc.). Se considerará "tirador no presentado" el que, aunque esté inscrito, no se halle en su puesto de tiro en el momento de comenzar la tirada.

En el supuesto que una competición social, o de campeonato de Terrassa, coincida en modalidad y fecha con una competición oficial, será válida la participación, puntuación y superación obtenida en ésta, siempre que el tirador lo haga en representación del Club de Tir de Precisió Terrassa. Siempre que una competición social o de campeonato de Terrassa coincida en fecha y no en modalidad con una competición oficial, los tiradores y árbitros afectados por el cambio podrán optar por realizar la prueba con anterioridad al día de la fecha o máximo una semana más tarde, siempre que se haya hecho el aviso previo a todos los tiradores afectados y el día de la competición.

El tirador que no tenga reconocida su categoría en el Club se clasificará en la que le corresponda por la puntuación obtenida y entrará en el reparto de trofeos asignados a esa categoría.